



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EN FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2019.-

Presidente.-

D. Pedro Ángel Jiménez Carretón.

Concejales.-

D^a Alba Hilario Madrid.
D. José Antonio Navarro Romero.
D. María Cristina Carretón Serrano.
D. Enrique Peces Hernández.
D^a. M^a Noelia Serrano Parra.
D^a. Sonia González Martínez.
D. Manuel Zarco Salazar.
D^a Clara Isabel Hilario Rodríguez.
D.^a María José Díaz Carretón.
D. José López de la Vieja Zarco.
D. Ángel Rodríguez Sánchez.
D.^a Rosario Lara Abellán.

Secretaria.-

D^a Ana Cristina Navas Sánchez.

En Argamasilla de Alba, a dieciocho de noviembre de dos mil diecinueve, siendo las veintiuna horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Concejales indicados al margen, para celebrar Sesión extraordinaria del Ayuntamiento en Pleno.

Preside el Sr. Alcalde, D. Pedro Ángel Jiménez Carretón, contando con la asistencia de la Secretaria de la Corporación.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobado el quórum de asistencia legalmente exigido para que pueda ser iniciada la presente sesión plenaria, se procede al examen de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día y se adoptan los acuerdos que asimismo se indican a continuación:

Comienza el **Sr. Alcalde** dando la bienvenida a los Sres. y Sras. Concejales y Concejalas de la Corporación Municipal así como al público asistente. Antes de pasar al desarrollo del orden del día, lamentablemente tenemos que volver a guardar un minuto de silencio en memoria de las víctimas de violencia de género, una lacra que no cesa

Y ahora si damos comienzo con la Sesión y desarrollo del Orden del día previsto para hoy.

ORDEN DEL DÍA

I.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 6/2019 MODALIDAD SUPLEMENTO DE CRÉDITO



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

VISTA la propuesta formulada por la Alcaldía, **DICTAMINADA FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa en materia de Asuntos de Pleno y Hacienda, en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2019, con tres votos a favor del Grupo Municipal PSOE y tres abstenciones (2 del Grupo Municipal P.P. y 1 del Grupo Municipal I.U.) y ningún voto en contra, sobre aprobación inicial expediente de modificación de crédito 6/2019, modalidad suplemento de crédito, cuyo contenido literal es el siguiente:

“Considerando la existencia de gastos para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable, se hace precisa la modificación de créditos Nº 6/2019 del Presupuesto en vigor, bajo la modalidad de suplemento de crédito con cargo a nuevos y/o mayores ingresos.

Considerando que con fecha 11 de Noviembre de 2019, se emitió Memoria del Alcalde en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y cuya justificación es el carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores; y la inexistencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, que deberá verificarse en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica.

*Vistos los informes de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir y de la Intervención municipal, realizada la tramitación legalmente establecida, **se propone al Pleno**, previo dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda, la adopción del siguiente **ACUERDO**:*

PRIMERO. *Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 7/2019 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito cuyo detalle es el siguiente:*

1º. Conceder crédito mediante suplementos de créditos en la partida que se detalla, cuyo resumen es el siguiente:

Suplementos en Aplicaciones de Gastos

Aplicación			Descripción	Modificaciones de crédito
Org.	Progr.	Económica		
103	130	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1 PERSONAL FUNCIONARIO POLICÍA LOCAL	5.000,00 €
820	410	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 FUNCIONARIOS GUARDERÍA RURAL	1.369,04 €
730	430	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 DEL PERSONAL FUNCIONARIO TURISMO	1.492,55 €
102	920	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 FUNCIONARIOS DE ADMON. GENERAL	6.508,87 €
810	150	13000	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL FIJO DE URBANISMO	5.000,00 €
401	231	13000	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL FIJO CENTRO DE LA MUJER	1.900,00 €



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

510	231	13000	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL FIJO ASISTENCIA SOCIAL	1.759,69 €
320	323	13000	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL FIJO LIMPIEZA CENTROS EDUCACIÓN	95,56 €
512	326	13000	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL FIJO ESCUELA INFANTIL ALBA	1.349,90 €
310	330	13000	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL FIJO CENTRO CULTURAL	1.215,56 €
310	332	13000	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL FIJO BIBLIOTECA	753,96 €
511	337	13000	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL FIJO CENTRO DE DIA	708,86 €
530	337	13000	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL FIJO CENTRO INFANTO JUVENIL	924,15 €
330	340	13000	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL FIJO DEPORTES	1.138,67 €
321	326	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL UNIVERSIDAD POPULAR	270,00 €
322	326	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL ESCUELA DE MUSICA	450,00 €
331	337	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL PISCINA	247,50 €
103	130	16000	SEGURIDAD SOCIAL POLICÍA LOCAL	2.854,83 €
810	150	16000	SEGURIDAD SOCIAL DEL PERSONAL DE URBANISMO	1.500,00 €
401	231	16000	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL CENTRO DE LA MUJER	497,84 €
510	231	16000	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL ASISTENCIA SOCIAL	864,82 €
320	323	16000	SEGURIDAD SOCIAL DEL PERSONAL LIMPIEZA CENTROS DE EDUCACIÓN	32,01 €
321	326	16000	SEGURIDAD SOCIAL MONITORES UNIVERSIDAD POPULAR	94,23 €
322	326	16000	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL ESCUELA DE MÚSICA	157,05 €
512	326	16000	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL ESCUELA INFANTIL ALBA	741,39 €
310	330	16000	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL CULTURA	388,25 €
310	332	16000	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL BIBLIOTECA	232,97 €
331	337	16000	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL PISCINA	86,38 €
511	337	16000	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL CENTRO DE DIA	222,06 €
530	337	16000	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL CENTRO INFANTO-JUVENIL	293,76 €
330	340	16000	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL ADMON GENERAL DE DEPORTES	715,90 €
820	410	16000	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL GUARDERÍA RURAL	457,87 €
730	430	16000	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL OFICINA DE TURISMO	426,95 €
102	920	16000	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL ADMON. GENERAL	1.145,15 €
321	326	21200	REPARACIONES EDIFICIO UNIVERSIDAD POPULAR	1.000,00 €
310	336	21200	REPARACIONES EDIFICIO MOLINO DE VIENTO	1.000,00 €
810	422	21200	REPARACIONES NAVE INDUSTRIAL	15.500,00 €
810	160	21300	REPARACIÓN MAQUIN. INST. Y UTILLAJE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN AGUA	5.000,00 €
310	330	21300	REPARACIÓN MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE CENTRO CULTURAL	1.200,00 €
810	165	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA PARA ALUMBRADO PUBLICO	43.000,00 €
510	231	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA CENTRO SOCIAL	1.897,17 €
320	323	22100	ENERGÍA ELECTRICA EDIFICIOS EDUCACION INFANTIL Y PRIMARIA	3.146,71 €
321	326	22100	ENERGÍA ELECTRICA EDIFICIO UNIVERSIDAD POPULAR	580,88 €
322	326	22100	ENERGÍA ELECTRICA ESCUELA DE MUSICA	655,39 €
512	326	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA ESCUELA INFANTIL ALBA	886,34 €
310	330	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA CENTRO CULTURAL	3.397,83 €
310	333	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA TEATRO AUDITORIO	10.686,28 €
310	336	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA MOLINO DE VIENTO	321,86 €
511	337	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA CENTRO DE DIA	2.170,56 €
530	337	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA CENTRO INFANTO-JUVENIL	2.289,13 €
610	338	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA FESTEJOS POPULARES	6.000,00 €
330	342	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA DEPORTES	3.428,13 €
820	410	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA EDIFICIO GUARDERIA RURAL	411,22 €
810	431	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA DEL MERCADO Y DE LA BASCULA	326,94 €
102	920	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA EDIFICIOS ADMON. GENERAL	2.834,84 €
106	929	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA EDIFICIOS JUZGADO DE PAZ	205,61 €



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

510	231	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES CALEFACCIÓN CENTRO SOCIAL	1.200,00 €
320	323	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES EDIFICIOS EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA	9.000,00 €
321	326	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES UNIVERSIDAD POPULAR	100,00 €
322	326	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES CALEFACCIÓN ESCUELA DE MÚSICA	2.800,00 €
512	326	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES CENTRO ESCUELA INFANTIL	1.200,00 €
511	337	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES CALEFACCIÓN CENTRO DE DÍA	2.000,00 €
820	410	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES OFICINAS Y VEHÍCULO GUARDERÍA RURAL	400,00 €
102	920	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES VEHÍCULOS Y CALEFACCIÓN ADMON GRAL	3.000,00 €
106	929	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES JUZGADO DE PAZ	100,00 €
810	161	22101	CANON REGULACIÓN SUMIN. DE AGUA PARA ABASTECIMIENTO POBLACIÓN	41.612,11 €
102	920	22699	GASTOS DIVERSOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	31.645,46 €
610	338	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS PARA FESTEJOS	6.000,00 €
310	334	22706	EDICIÓN DE PUBLICACIONES PARA LA PROM. CULT. Y EXC. ARQUEOLÓGICAS	3.000,00 €
810	459	61900	REMODELACIÓN PLAZA CONSTITUCIÓN	14.807,76 €
TOTAL				263.699,99.-€

2º.- Esta modificación se financia con nuevos y/o mayores ingresos efectivamente recaudados sobre los totales previstos en algunos conceptos del Presupuesto corriente, en los siguientes términos:

Suplementos en Conceptos de Ingresos

Aplicación	Descripción	Importe
Económica		
11301	IBI URBANA LIQUIDACIONES	244.000,00 €
39700	CANON APROVECHAMIENTOS URBANÍSTICOS	19.699,99 €
TOTAL INGRESOS		263.699,99.-€

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas."

Indica el Sr. Alcalde: Traemos a este Pleno después de haberlo visto en la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno la primera de las modificaciones, las dos son motivadas por mayores ingresos y desajustes en algunas partidas; esta primera modificación que contempla el punto nº 1 por importe de 263.699,99 Euros. Fundamentalmente la modificación de crédito supone dotar de mayores cuantías económicas partidas de personal en primer lugar, motivado fundamentalmente por la subida aprobada por el Gobierno a principios del año pasado del 2,25% de incremento de



Ayuntamiento de Argamasilla de Alba

salarios de los funcionarios y trabajadores públicos, también motivado por el incremento en los planes de empleo locales.

También hay una modificación en bastantes partidas que afectan a energía eléctrica que está motivado con motivo de los desajustes que hay con la puesta en marcha del Proyecto CLIME, desajustes debidos fundamentalmente a fechas de facturas, nosotros siempre pagábamos las facturas de luz a mes vencido y ahora con el CLIME se pagan por adelantado, eso ha generado algunos ajustes en algunas partidas que habrá e ir limando a lo largo de este año para el año que viene ya tengamos todo ajustado.

También hay algunas cuestiones que tenemos que determinar y aclarar con la empresa que está instalando las nuevas luminarias de tecnología led, e insisto que en breve tendremos también una reunión con los responsables; también tenemos el compromiso de hacer una reunión informativa sobre este asunto en el momento en que tengamos todo el tema de facturación y algunas cuestiones como suministros que ya estaban puestos por el Ayuntamiento y que contemple el CLIME y que evidentemente habrá que detraer, cuestiones como por ejemplo el Teatro Auditorio que habrá que reclamar también a la empresa el suministro de energía, ya que en estos momentos no se está funcionando con él por el lamentable incidente que tuvimos tras la tormenta, en resumen, algunas cuestiones que habrá que ir esclareciendo y determinado; en tanto en cuanto, es necesario dotar muchas partidas de energía y suministro eléctrico, facturas también de combustible ya que como los Sres. Concejales y Sras. Concejales saben hay algunos suministros que no están dentro del Proyecto CLIME y que evidentemente tenemos que seguir manteniendo desde el Ayuntamiento.

También contempla un incremento de partidas para reparaciones de diferentes edificios públicos, la más cuantiosa es la que se ha tenido que hacer para adaptar la nave del Polígono Industrial, echar toda la solera de hormigón que estaba sin terminar, para que se haya podido instalar la nueva empresa que vino a la localidad y que ya está trabajando en la nave y que tiene previsión de creación de puestos de trabajo y tuvimos que hacer una serie de inversiones de mejora en esta nave y que estuviese a disposición del empresario y que se quedase en Argamasilla a desarrollar su actividad.

También hay dos importantes desajustes en las partidas del canon de regulación de suministro de agua de abastecimiento a la población motivado porque este año la Confederación Hidrográfica del Guadiana nos ha girado dos recibos, era algo que se preveía que algún año podía pasar, porque van retrasándose en las facturaciones y nos ha pasado este año, en la partida que reflejamos en el Presupuesto no teníamos consignación nada más que para el pago de una anualidad y este año tendremos que pagar dos anualidades. Por tanto habrá que suplementar esta partida por importe de 41.612,61 Euros.

Luego también otros gastos de administración general motivados por la anotación en el Registro de la Propiedad de las parcelas del Rincón, compromiso que también teníamos con los propietarios y que se ha efectuado este año y que ha generado un desajuste por importe de 31.645,46 Euros.



Ayuntamiento de Argamasilla de Alba

También hay algunas otras partidas como la de Festejos con un pequeño desfase, también un suplemento para las excavaciones arqueológicas que se han desarrollado en la Motilla del Retamar ya que la subvención salió a mitad de año y no estaba previsto y la parte correspondiente que tenía que aportar el Ayuntamiento hay que dotarla presupuestariamente; y también un ajuste ya de final de obra de la Plaza de la Constitución motivado el por el informe del ingeniero que ha llevado la dirección de obra y la liquidación, que suele pasar con algunas obras, que hay que hacer ajustes por mayor obra realizada, que evidentemente hay que pagar a la empresa que ha desarrollado las obras.

Esta modificación asciende a 263.699,99 Euros y se pretende suplementar con mayores ingresos, es decir, tenemos dinero ahora mismo en las arcas municipales para poder suplementar estas partidas correspondiente a las liquidaciones del IBI de Urbana por importe de 244.000 Euros y del canon de aprovechamientos urbanísticos que corresponde a unas obras que se han hecho en suelo rústico y que el Ayuntamiento ha tenido mayores ingresos por importe de 26.000 Euros que hemos metido una parte aquí y otra en la siguiente modificación que veremos en el punto número 2.

Toma la palabra D^a Sonia González Martínez, Portavoz del Grupo Municipal Popular, diciendo: Para el Partido Popular esta modificación supone un ejemplo de la mala forma de gestionar el dinero por el Equipo Socialista, a finales de año estamos aprobando un aumento de crédito de, nada más y nada menos, de 263.699,99 Euros y que resulta que partidas presupuestarias tan importantes como la que se han dicho, como la del salario de los trabajadores del Ayuntamiento llevan todo el año sin liquidez suficiente para poder hacer frente a esa subida del 2,25% pactada por el Gobierno del Partido Popular con los Sindicatos y llevada a cabo en este ejercicio presupuestario.

Vemos también que ampliamos crédito no solamente para el salario de los trabajadores, sino también para festejos unos 6.000 Euros; otra factura de la Plaza de la Constitución 14.807,74 Euros y para esto último ya hemos pedido en varias ocasiones el gasto total de la remodelación de la Plaza, y aún todavía no se nos ha facilitado y aún siguen saliendo facturas que están sin pagar como la que hemos visto. Entonces nosotros nos preguntamos ¿hay más facturas que pagar de la Plaza de la Constitución? o esta va a ser la última o van a seguir saliendo gastos y vamos a poder saber de una vez cuanto es exactamente lo que nos ha costado la obra y concretamente la rotonda, que no era necesaria hacer. Pues bien, de nuevo las cifras aquí nos dan la razón: ha gastado este año lo que no está escrito en cosas como hacer un puente al lado de otro puente, como la Casa del Bachiller que estamos pagando los materiales a precio de oro, en una rotonda en la Plaza que como digo e insistimos no era necesaria.

Sin embargo han quedado cortas otras partidas como la del salario de los trabajadores, y sé que nos van a decir que en el momento de elaboración de los Presupuestos desconocían esta subida; desde que esa medida fue publicada en el BOE en Diciembre de 2018 los presupuestos los aprobamos en Noviembre, no se pudo plantear; pero creo que ya les ha dado bastante tiempo para suplementar esta partida desde que se conoció en Diciembre de 2018 hasta ahora un año después, ya que hemos suplementado y hemos realizado diversas modificaciones de crédito, y no dejarlas hasta el final para



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

deprisa y corriendo en un pleno extraordinario para poderles pagar, por ejemplo, la paga extra a los trabajadores.

Con esta forma de gestionar el dinero han puesto en peligro el sueldo de los trabajadores y me explico: ¿y si no se llega este año a hacer la revalorización y regularización catastral de donde habíamos sacado dinero para hacer frente a estos pagos?, porque este dinero viene de un incremento de recogida mayoritariamente de IBI, y el IBI como hemos visto, no se previó a priori porque se revalorizó y han pagado más nuestros vecinos de acuerdo a esa revalorización catastral y nos pueden contestar, supongo que vamos estando ya acostumbrados a que Vds. nos digan, pues subiendo impuestos que es el remedio que parece ser que los socialistas lo ponen para todo; ¿qué quieren implantar empresas en el Polígono Industrial?, pues subimos impuestos; ¿qué quieren arreglar la red de agua?, subimos también impuestos; ¿qué quieren urbanizar un sector?, más impuestos; ¿qué quieren asfaltar las calles y que los vecinos necesitan solucionar el problema de saneamiento?, pues subimos también los impuestos.

Nosotros pensamos que los argamasilleros ya pagamos suficientes impuestos y no pocos por cierto; lógicamente desde este Grupo estamos a favor de que se pague a los trabajadores el incremento que les corresponde por supuesto, y estamos también de acuerdo en que se paguen todas las facturas a los proveedores que está comprometidas, por supuesto también, por tanto nuestra postura no puede ser en contra, pero vaya por delante esta crítica a esta forma de gestionar el dinero que es de todos.

Interviene D. Ángel Rodríguez Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, diciendo: Como es habitual y a la vez normal cuando se va acercando finales de año se hacen modificaciones de crédito, las partidas se han agotado y se suplementan con otras partidas; lo que no es normal es convocar un pleno extraordinario cuando faltan 10 días de la fecha de celebración de un pleno ordinario con un coste de 864 Euros, creo que se van a gastar innecesariamente y ese es nuestro parecer. Y me pregunto ¿por qué tanta prisa?; el lunes pasado recibimos la convocatoria de la Comisión Informativa, sólo recibimos el orden del día, sin más documentación; el miércoles a las 3 de la tarde nos llevan documentación, la Comisión era a las 7 de la tarde y no nos da tiempo verla; en la Comisión no se nos informa del porqué de las modificaciones ni se entrega más documentación que completase la información puesto que la documentación aportada era un listado de 70 partidas a modificar.

No dan explicaciones ningunas ni entran a valorar ninguna partida, las modificaciones son sueldos a funcionarios, retribuciones y seguridad social; reparaciones, energía eléctrica, combustibles, canon, suministros, etc. etc. Nos encontramos una partida de canon de agua de 41.612 Euros y no se nos dice el motivo, lo han dicho ahora pero entonces no lo conocíamos; nos encontramos una partida de gastos diversos de administración general de 31.645 Euros ahora nos dicen que es porque el año pasado parecía que se había pagado ya y llevamos arrastrando los 31.000 Euros de haberse dado de alta las parcelas y ahora resulta que se han pagado en este ejercicio y han sido 31.645 Euros.

Una partida de trabajos de festejos de 6.000 Euros y otra partida de 14.807 Euros de remodelación de la Plaza de la Constitución, esperemos que sea la última porque



Ayuntamiento de Argamasilla de Alba

a este paso no vamos a saber cual es el coste de remodelación de la Plaza al final, pero lo que está claro es que va a ser muy por encima de lo que estaba presupuestado. Mi pregunta es ¿tanto trabajo les hubiera costado desglosar partida por partida y dar una explicación de porque este aumento de gasto, en la reunión que se tuvo los otros días?, esto ha sido en cuanto a gastos. Ahora vamos a ver el tema de los ingresos, 19.700 Euros corresponden a canon de aprovechamientos urbanísticos y 244.000 corresponden a liquidaciones de IBI de Urbana, esta es la famosa revisión catastral que vimos en el Pleno anterior y que ascendía a 556.730 Euros y que nosotros queríamos destinar a las obras urgentes que venimos arrastrando ya varios años como El Rincón, la remodelación de la red de aguas, comprar suelo para Polígono Industrial, etc. etc.

El año pasado recaudamos 600.000 Euros que no estaban presupuestados y no se invirtió ni un euro en obras que eran urgentes o prioritarias y este año con la recaudación de la revisión catastral va a pasar lo mismo por lo que estamos viendo. Creo que son motivos suficientes para que dejemos el punto sobre la mesa, llevarlo al Pleno Ordinario y partida por partida las explicaciones que ha dado el Sr. Alcalde por lo menos verlas y que estén documentadas, porque no vimos documentación en la Comisión anterior.

Toma la palabra el Sr. Alcalde: Empiezo por esto último, la documentación se presentó unos días después de la convocatoria, como acaba de decir el Sr. Portavoz de Izquierda Unida y la documentación habla por si sola, no sé eso que dice de que en la Comisión no se dieron explicaciones no es cierto, perdone que le diga, porque en la Comisión estábamos bastantes personas y yo expliqué a que se debían las diferentes desviaciones que se han producido en diferentes partidas y motive el porque de cada una de ellas; recuerdo perfectamente que hable del incremento salarial que aprobó el Gobierno, que lo aprobó ya entrado en año y que evidentemente no se consignó en el Presupuesto, por lo tanto si le pagamos a los trabajadores un 2,25 más todos los meses se producen desfases con lo que estaba inicialmente presupuestado; se ha incrementado el salario mínimo interprofesional a lo largo del año, pues hay que pagarle más a los trabajadores porque hay que actualizar los salarios conforme a la Ley aprobada por el Gobierno y eso cuesta más dinero que no estaba previsto en el Presupuesto y que hay que suplementar.

Si suceden cosas a lo largo el ejercicio presupuesto como en el Registro de la Propiedad con las parcelas del Rincón, que explique en la Comisión Informativa de la pasada semana, evidentemente hay que suplementar las partidas para hacer frente a ese gasto. Si este año, como explique en la Comisión Informativa, nos han venido dos facturaciones del canon de agua de la Confederación Hidrográfica del Guadiana y no teníamos previsto en el Presupuesto nada más que el pago de una anualidad, como venimos haciendo habitualmente, pues el pago de esa segunda anualidad que nos ha venido este año hay que pagarla; y todo esto insisto que lo explique en la Comisión Informativa. Luego también algunos ajustes como puede ser el de la Plaza de la Constitución, que si es cierto que nos han pedido el informe y se lo pasaremos en breve, estamos ultimando los últimos datos y hay que tener en cuenta que la Plaza de la Constitución se ha remodelado integralmente y desde el subsuelo hasta la parte de arriba, se cambiaron todas las infraestructuras de la Plaza: desde la red de abastecimiento de agua, se ha soterrado el cableado de las farolas y de suministros eléctricos; se ha hecho



Ayuntamiento de Argamasilla de Alba

una obra de remodelación que superaba lo que estaba en el proyecto de licitación, que hemos hecho con otras partidas también de la Diputación Provincial de Ciudad Real que se metió alguna subvención; las obras que se han hecho están ahí y este ajuste final de la obra, que está debidamente controlado por el personal del Servicio de Obras del Ayuntamiento y por el ingeniero que llevaba la dirección de obras y está perfectamente motivado, y si la empresa ha hecho un poco más obra, porque se ha hecho más obra y habrá que pagarle a la empresa.

El tema de los desajustes en festejos pues ha sucedido, hay que programar pero hay veces que pasan estas cosas, y lo de la Motilla con la intervención arqueológica también se explicó en la Comisión Informativa, si viene una subvención a mitad de año la pedimos y hay que aportar la parte correspondiente para poder acceder a esa subvención, pues hay que dotar las partidas presupuestariamente. ¿Cuándo se dotan las partidas?, cuando se tiene conocimiento de que se van a producir mayores ingresos, ¿y eso cuando ha sido?, pues ahora, cuando se cierra el ejercicio, cuando se analizan los diferentes padrones que se ponen al cobro, y cuando por parte del Servicio de Intervención se tiene conocimiento de que va a haber mayores ingresos en cuanto a la recaudación, es cuando se tienen los datos para suplementar las partidas correspondientes y eso es, sencilla y llanamente, lo que estamos haciendo. Pero vamos, la documentación está, las partidas están bastante especificadas de cada una a qué se corresponde que son de retribuciones, seguridad social, pago nóminas de los trabajadores, de energía eléctrica y combustible, gastos en festejos, los gastos de administración general del Sector del Rincón, abastecimiento de agua de la Confederación Hidrográfica del Guadiana y la remodelación de la Plaza de la Constitución.

No sé que más explicación se puede dar, son las partidas que vienen reflejadas en el Presupuesto y lo que se trata es de dotarlas de mayor cantidad económica para poder hacer frente a los diferentes pagos que hay que hacer, y lo que hacemos es traerla ahora en un pleno extraordinario porque esto se tiene que publicar, tiene que tener un plazo de exposición pública para que entre en vigor y lo que pretendemos desde el equipo de gobierno es que cuanto antes esté disponible y se pueda pagar lo más rápido posible a los proveedores y que no haya ningún problema en el funcionamiento normal de nuestro Ayuntamiento; ese es el motivo por el que se ha convocado un pleno extraordinario y dentro de unos días, a final de este mes o quizás haya que demorarlo un poco porque dentro de unos días vamos a empezar a negociar el Presupuesto y bien a finales de Noviembre o primeros de diciembre tendremos el Pleno Ordinario y tendremos otras cuestiones, yo creo que está perfectamente motivado y justificado.

En cuanto al suplemento de las partidas insisto en que se explico en la Comisión Informativa y eso es lo que cabe decir.

Interviene nuevamente D.^a Sonia González Martínez, Portavoz del Grupo Municipal Popular, diciendo: Yo solamente incidir una vez más en lo que he dicho anteriormente, que se nota claramente una falta de previsión y una mala gestión por parte del equipo socialista, que está claro y meridianamente claro lo que ha sucedido aquí; por qué nos esperamos a final de año para suplementar partidas tan importantes como son los sueldos de los trabajadores, que es la primera que tenemos que asegurar desde que sabemos, que es cuando se publica ese incremento del 2,25% y sin embargo la dejamos



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

para el final, para lo último, poniendo en peligro que no pudiera salir adelante o que no pudiera celebrarse este Pleno por cualquier cuestión y no cobrasen los trabajadores.

Nosotros en atención a ellos nos vamos a abstener lógicamente, porque no vamos a poner trabas precisamente con el poder adquisitivo de nuestros trabajadores del Ayuntamiento, obviamente esto nos parece una irresponsabilidad tremenda y no podemos mirar para otro lado y ver que este tipo de situaciones se sigan produciendo en este Ayuntamiento.

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Ángel Rodríguez Sánchez manifiesta: A nosotros nos gustaría que se dejase sobre la mesa faltan pocos días para el pleno ordinario, no tenemos ningún problema, pero sobre la inscripción de las parcelas del Rincón estaban presupuestadas en el ejercicio anterior, queremos aclarar eso, es una duda que tenemos y como no hemos tenido tiempo y queremos dejarlo, no creemos que sea tan grave dejar este punto sobre la mesa, no votarlo y dejarlo para el próximo Pleno, y vemos la partida esa, vemos si ha venido el recibo del agua que parece ser que ha venido otro recibo agua, si se sabía que teníamos un recibo atrasado ¿por qué no se presupuestó?.

La partida de la remodelación de la Plaza también nos gustaría saber en qué consisten esas facturas últimas que están llegando, que es lo que se está pagando últimamente y si queda alguna cosa más; y luego queríamos saber si hay algún informe de Intervención que justifiquen los aumentos que se han presupuestado, entonces si vemos el informe de Intervención no tenemos ningún problema en aprobarlo, pero nos gustaría que se quedase sobre la mesa y ver estas cosas. Son cuatro flecos que creo que sería interesante de aclarar antes de votar.

Toma nuevamente la palabra el Sr. Alcalde: Insisto en que no conviene dejarlo sobre la mesa porque es una cuestión que tiene unos plazos para su entrada en vigor, hay que publicarlo y es necesario aprobarlo cuanto antes; el porque de ahora, me remito a lo que he dicho hace un momento, en este momento es cuando por parte del Servicio de Intervención se tiene conocimiento de los mayores ingresos cuando se elevan los informes del Departamento de Recaudación de la Diputación Provincial, y es cuando se conoce ahora efectivamente, en estos momentos de final de año, que se tienen mayores ingresos en diferentes partidas como puede ser el IBI de Urbana o mayores ingresos provenientes de aprovechamientos urbanísticos y también del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras, y evidentemente cuando va pasando todo el año se va viendo el comportamiento de la partida de ingresos y si ha habido más obras a lo largo del año evidentemente se producen más ingresos para las arcas municipales.

Es ahora cuando se conocen a final de año estos mayores ingresos en las diferentes partidas o por ejemplo, las cuotas del centro de atención a la infancia que en estos momentos después de haberse hecho las inscripciones y que hay más niños participando en la Escuela Infantil y se producen mayores ingresos por importe de 4.700 Euros que aparecen en la modificación siguiente, pero que enlace porque es el mismo argumento que para esta.



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

En cuanto a la explicación de las facturas, insisto al Sr. Portavoz de Izquierda Unida que las propias facturas hablan por sí solas: el canon de regulación de abastecimiento de agua potable pues la factura está en el Ayuntamiento, no sé si hace falta presentar la factura física creo que con que aparezca el dato concreto de que este año por cuestiones de facturación de la propia Confederación Hidrográfica del Guadiana nos han girado dos recibos, dos anualidad, yo creo que no necesita más explicación.

La partida de inscripción en el Registro de la Propiedad de las parcelas del Rincón no estaba presupuestada, estaban presupuestadas obras en el Rincón vinculadas a venta de parcelas, si no recuerdo mal, en el Capítulo de Inversiones, esta partida no estaba presupuestada y si evidentemente hemos tenido que acometer el gasto o se tiene que acometer el gasto, hay que dotarla presupuestariamente, la de las excavaciones arqueológicas lo mismo, combustibles, energía eléctrica lo mismo, son partidas que con leer el epígrafe en el documento hablan por sí mismas.

En cuanto a la documentación final del caso concreto de la Plaza de la Constitución, no se preocupen Vds. que habrá una Comisión específica o les pasaremos el informe del coste final de la Plaza de la Constitución sin ningún problema en cuanto esté cerrada la obra, que precisamente en esta modificación presupuestaria lo que se pretende es eso, dotar presupuestariamente la partida para poder pagar a la empresa y liquidar definitivamente todos los pagos de la obra.

Insisto en que es una modificación que es necesario hacer, sobre todo porque el Ayuntamiento tiene dinero, porque ha tenido mayores ingresos a lo largo del ejercicio presupuestario y porque hay proveedores que están esperando, y sobre todo también porque tiene una parte importante el tema salarial y retributivo de los planes de empleo, del personal del Ayuntamiento, que insisto en que se ha producido un incremento en los salarios del 2,25% que arroja estos ajustes en las diferentes partidas económicas, y que evidentemente tendremos que presupuestas, ahora sí, ya lo sabemos aunque para el año que viene ya se está hablando de una subida para el 2020 del 2% de los salarios públicos, y si se materializa antes de que termine el año tendrá consideración en el Presupuesto y si no, habrá que hacer una modificación presupuestaria el año que viene para poder dotar económicamente las diferentes partidas y poder pagar a los trabajadores.

Insisto en que son cuestiones o desviaciones que van sucediendo a lo largo del desarrollo económico de un ejercicio presupuestario y creo que están sobradamente explicadas y que tenemos que hacer esta modificación para que los proveedores y los trabajadores del Ayuntamiento no tengan ningún problema y podamos hacer frente a los pagos cuanto antes.

Sin más intervenciones, y sometido el asunto a votación **el PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA, en votación ordinaria y con 6 votos a favor del Grupo Municipal Socialista, 5 abstenciones del Grupo Municipal del Partido Popular y 2 votos en contra del Grupo Municipal de I.U, aprueban la adopción del acuerdo arriba transcrito.**



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

II.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 7/2019, MODALIDAD CRÉDITO EXTRAORDINARIO.

VISTA la propuesta formulada por la Alcaldía, **DICTAMINADA FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa en materia de Asuntos de Pleno y Hacienda, en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2019, con tres votos a favor del Grupo Municipal PSOE y tres abstenciones (2 del Grupo Municipal P.P. y 1 del Grupo Municipal I.U.) y ningún voto en contra, sobre aprobación inicial expediente de modificación de crédito 7/2019, modalidad suplemento de crédito, cuyo contenido literal es el siguiente:

"Ante la existencia de gastos por operaciones de inversión que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que no existe crédito en el vigente Presupuesto de la Corporación, se hace precisa la modificación de créditos de dicho Presupuesto de la Corporación bajo la modalidad de crédito extraordinario con cargo a una operación de crédito.

Considerando que con fecha 11 de Noviembre de 2019, se emitió Memoria del Alcalde en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y cuya justificación es el carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores; y la inexistencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, que deberá verificarse en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica.

*Vistos los informes de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir y de la Intervención municipal, realizada la tramitación legalmente establecida, se propone al Pleno **propone al Pleno**, previo dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda, la adopción del siguiente **ACUERDO**:*

PRIMERO. *Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 7/2019 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario, cuyo detalle es el siguiente:*

1º. Conceder crédito extraordinario en la partida que se detalla, cuyo resumen es el siguiente:

1º.- Crédito Extraordinario:

Aplicación	DENOMINACIÓN	Suplementos de Créditos
Presupuestaria		
310.333.63200	REHABILITACION TEATRO AUDITORIO	40.000,00 €
TOTAL CRÉDITO EXTRAORDINARIO.....		40.000,00 €

2º.- Financiación de las expresadas modificaciones de crédito de la forma siguiente:



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

MEDIANTE MAYORES INGRESOS

Aplicación Económica	DENOMINACIÓN	Importe
11600	IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR TERRENOS NATURALEZA URBANA	13.000,00 €
29000	IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS	17.000,00 €
31200	CUOTAS POR ATENCIÓN CENTRO A LA INFANCIA	4.700,00 €
39700	CANON POR APROVECHAMIENTOS URBANÍSTICOS	5.300,00 €
	SUMA MAYORES INGRESOS	40.000,00 €

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas."

Interviene el Sr. Alcalde diciendo: También traemos una modificación de crédito motivada en el lamentable suceso que tuvimos en el Teatro Auditorio con motivo de la tormenta tan fuerte que tuvimos en la localidad y que genero unos desperfectos bastante cuantiosos en nuestro Teatro Auditorio. Independientemente de todas las reclamaciones a la aseguradora, de los informes que ya van llegando, del frente común que entiendo que tendremos que hacer Ayuntamiento y Junta de Comunidades, a través de GICAMAN que fueron los que construyeron para intentar esclarecer y que el Ayuntamiento reciba el pago de la rehabilitación del Teatro vía seguro, que entiendo que esto según se van desarrollando los acontecimientos puede alargarse en el tiempo, consideramos que para hacer unas intervenciones de urgencia como puede ser tapar el agujero que se produjo por el derrumbe de la pared de la caja escénica y se siga deteriorando el interior del edificio, porque ahora mismo está a pleno descubierto, hemos tenido que buscar una serie de medidas como es buscar a un arquitecto que se ponga a redactar el proyecto de rehabilitación; estamos también manteniendo contactos con la correduría de seguros y con la compañía de seguros que cubría el Auditorio, nos ha llegado un informe diciendo que en principio no se hacen cargo de los desperfectos porque el viento que, según dicen, recoge la estación meteorológica más cercana que es la de Alcázar, no llega a la velocidad que cubría el seguro que tiene que ser de 80 Km; pero que en la estación meteorológica de Alcázar marcaba 60 Km.

También reseñan una serie de desperfectos en la construcción que habrá que esclarecer, estamos trabajando a un perito de parte, que haga un contra-informe de este informe que ha presentado la compañía aseguradora y también estamos en contacto con GICAMAN empresa constructora del Teatro y con la Junta de Comunidades para que hagan frente común con el Ayuntamiento para reclamar al seguro la cuantía final que todavía no



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

sabemos a cuanto puede ascender, hay una prevaloración por parte de los servicios técnicos municipales de entorno a 400.000 Euros, pero insisto en que es una prevaloración que todavía falta por desarrollar y no sabemos si será eso, será más o menos.

En cualquier caso hay que empezar a actuar y tomar una serie de medidas para intentar tapar este agujero y que no se siga deteriorando el edificio, en tanto en cuanto vamos dotando de partidas presupuestarias para hacer frente a la obra o vamos consiguiendo financiación de otras Administraciones que nos puedan ayudar a rehabilitar cuanto antes un espacio tan importante para nuestro pueblo como es el Teatro Auditorio y que ha cambiado de forma considerable la vida cultural de nuestro municipio desde que se inauguro hace unos años.

Por este motivo presentamos una modificación de crédito, la 7/2019 modalidad crédito extraordinario, por importe de 40.000 Euros para la partida que se ha creado de Rehabilitación del Teatro Auditorio en el Presupuesto Municipal y se dotaría también con mayores ingresos provenientes del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, de la primera 13.000 y de la siguiente 17.000 Euros; por mayores ingresos en cuotas del Centro de Educación Infantil 4.700 Euros, y por el canon de aprovechamientos urbanísticos 5.300 Euros. En total los 40.000 Euros que insisto vienen de mayores ingresos y que van a dotar la partida para iniciar las obras de tapado de este agujero y que no se siga deteriorando el edificio.

Toma la palabra la Sra. Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, D^a Sonia González Martínez, diciendo lo siguiente: Esta modificación presupuestaria es totalmente diferente a la anterior, si antes decía que había una falta de previsión tremenda y que no estábamos de acuerdo, pese a que nos hemos abstenido lo hemos dicho y lo quiero recalcar también, para que puedan trabajar los trabajadores su paga extra de Navidad teniendo en cuenta los plazos; en este otro caso se trata de un gasto imprevisible, se trata de un accidente climatológico que ocasiono una inundación en la cubierta del Teatro Auditorio y que también produjo importantes daños en el patio de butacas. Ante este tipo de accidentes no podemos preverlo obviamente y hay que acometer estas modificaciones presupuestarias con créditos extraordinarios para poderlo solucionar cuanto antes, teniendo en cuenta que para ello se necesita antes realizar estudios como se ha dicho por parte de los técnicos, arquitectos, interponer en su caso correspondientes reclamaciones, y que esta partida se utilice también para poder previamente cubrir para que luego se produzca el arreglo; cubrirla porque ya estamos ante un temporal que ya hemos pasado recientemente y que se aproxima otro nuevo; para poder evitar así que los daños se amplíen y sean más importantes que los que ahora mismo tenemos.

Eso sí que lo pediríamos que con carácter más que urgente su cubra, si no está cubierta y se realice con total urgencia la cubierta y en este caso, teniendo en cuenta que es un gasto urgente, imprevisible y necesario, nuestra posición en este caso va a ser favorable.

Toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Ángel Rodríguez Sánchez, diciendo: Nosotros estamos en la misma posición que anteriormente, hace más de un mes que pedimos un informe sobre el Teatro Auditorio, y



Ayuntamiento de Argamasilla de Alba

hoy por hoy no hemos recibido nada. En el Pleno anterior preguntamos si se habían pedido responsabilidades a la empresa constructora y a los arquitectos de la Junta que firmaron la finalización de la obra y no se nos respondió. Se nos ha ido diciendo unas veces que se iba a hacer cargo el seguro y en otra que la Junta por daños climáticos; ahora al parecer no se hace cargo nadie y lo tenemos que pagar los vecinos y vecinas de Argamasilla, yo me pregunto si se ha informado al Consorcio de Seguros.

Han pasado más de dos meses y ahora parece ser que no se pueden esperar 10 días a que se apruebe en el Pleno Ordinario, ha habido que hacer un Pleno Extraordinario para aprobar esto; ha habido dos meses en los que ha habido inclemencias meteorológicas; no sé porque a la semana siguiente de haber ocurrido no se tomaron las medidas para intentar solucionarlo y todo este tiempo que ha estado sufriendo por los deterioros o se hubiesen producido; ahora a diez días no pueden esperar al Pleno Ordinario.

Lo que no sabemos tampoco es por qué el seguro se ha echado atrás, no hemos visto el informe del seguro, a ver por que dice que no, no hubiera gustado haberlo visto en alguna Comisión, el Alcalde ha hecho lectura pero no hemos visto el escrito. Tampoco sabemos porque la Junta ahora no arregla con cargo a daños climáticos, porque salimos enseguida a decir que se iba a hacer cargo la Junta con un presupuesto que había de daños climáticos que habían originado las tormentas que hubo en esos días.

La verdad es que este edificio va de desgracia en desgracia. El presupuesto inicial era de 160 millones de pesetas, salió a concurso en 248 millones de pesetas y quedo desierto; en una segunda convocatoria se le adjudica a Constructora Criptanense en 316 millones de pesetas. La oferta de licitación de GICAMAN era de 322 millones, es decir, la empresa ofertó 6 millones de pesetas menos que por lo que se había licitado.

La Constructora Criptanense paraliza las obras y pide más dinero y se le concede un plus de 62,5 millones de pesetas, 378,5 millones de pesetas llevábamos ya gastados en la adjudicación más las modificaciones en el mes de Abril de 2004. Esta es la última información que tenemos, porque hemos pedido algunas veces que nos den el coste coste total del Teatro Auditorio y no hemos tenido acceso a ello, entonces es la información que tenemos. No sabemos el coste final de la obra ni las modificaciones que ha sufrido el proyecto original, por eso pedimos un informe técnico, jurídico y económico sobre el Teatro Auditorio, por si se puede pedir responsabilidades, teniendo en cuenta que se inauguró en Octubre de 2012.

Ahora se nos presenta una modificación de 40.000 Euros para rehabilitación del Teatro Auditorio y no se nos dice en qué va a consistir, no hemos visto el proyecto, no sabemos tan siquiera si lo hay, no sabemos el motivo por el que se ha caído parte del cerramiento y el techo, tampoco tenemos ningún informe que nos diga que al resto del edificio no le va a pasar lo mismo. No es que tengamos poca información, lo que no tenemos es ninguna información y mientras no tengamos información que avale y asegure que al resto de construcción no le va a pasar lo mismo, no podemos apoyar este gasto. Afortunadamente solo han sido gastos materiales, pero hay que tener en cuenta que al Teatro va mucha gente y que nuestra responsabilidad es velar por su seguridad, las personas lo primero.



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

Toma la palabra el Sr. Alcalde diciendo lo siguiente: Nuevamente insisto en que la modificación presupuestaria esta motivada por el suceso que ocurrió con motivo de la tormenta el pasado día 17 de Septiembre que generó importantes daños en el teatro, sin entrar a valorar otras cuestiones que se irán esclareciendo con el tiempo. Sobre decir que no ha visto el proyecto no me he quedado claro si se refería al proyecto del Teatro o al proyecto de rehabilitación, el proyecto de rehabilitación es imposible porque lo tiene que elaborar el arquitecto que se ha buscado al efecto, y el proyecto del Teatro decir que se no se ha visto cuando yo recuerdo que aquí, hace ya bastantes años por cierto, que de hecho se hicieron incluso reuniones con Asociaciones y se hizo un concurso de ideas, se presentaron los proyectos, se desplegaron los planos y se eligió el Teatro Auditorio que el conjunto de la población con sus representantes políticos y de asociaciones eligieron; sobre los costes, evidentemente estamos hablando de un edificio singular, todos los edificios singulares cuestan mucho dinero, dígame centros de salud, teatros auditorios, evidentemente los edificios singulares son caros, y no podemos entrar a valorar si se ha desarrollado la obra bien o mal, yo desde luego voy a defender allá donde me pregunten que la obra se ha hecho bien porque yo defiendo a los trabajadores que en su día velaron porque esa obra se hiciese bien.

Entiendo que la gente es profesional, esa obra tuvo técnicos arquitectos por parte de la Junta controlando el desarrollo de la obra, tuvo un director de obra que precisamente trabajo aquí bastantes años y que lamentablemente ha fallecido, y que entiendo que hizo su trabajo bien, es decir, que controlo que la ejecución de las obras se hicieron bien, empresas que trabajaron en la ejecución de las obras; y yo desde luego entiendo que las obras, y lo voy a defender siempre a menos que se me demuestre lo contrario con documentación evidentemente, pues que las obras se hicieron de forma correcta que para eso había un montón de gente ahí, técnicos insisto y trabajadores que entiendo que desarrollaron las obras correctamente.

En cuanto al esclarecimiento del suceso o de lo que había ocasionado el suceso, estamos trabajando en ello y en el primer momento se presentó reclamación al seguro, vinieron los peritos, y ahora tomamos esta decisión a raíz del informe que se vio en la Junta de Gobierno. Que digan que no tienen información cuando tienen a una representante en la Junta de Gobierno, me parece desmerecer un poco a la representante de Izquierda Unida que está en la Junta de Gobierno y que tiene la copia del informe del seguro o a su disposición, porque en una Junta de Gobierno se vio y en la Comisión Informativa del otro día también hablamos de este tema, estábamos todas las personas que formamos la Comisión y hablamos de este suceso y de las medidas que se han ido adoptando y de las cosas que se han ido haciendo, y la consecuencia es esta: dotar de una partida para empezar a trabajar en la solución del problema, en tapar ese agujero y respondo también a la Sra. Portavoz del Partido Popular que hemos hecho un pequeño apaño para tapar las butacas con unos plásticos para que las lluvias no las sigan deteriorando, pero evidentemente hay que acometer con urgencia el tapado del agujero y otras muchas cosas más que se han deteriorado y que habrá que ir dotando presupuestariamente para rehabilitar el edificio.



Ayuntamiento de Argamasilla de Alba

Me sorprende un poco el discurso del Sr. Portavoz de Izquierda Unida, pero cada uno tiene la valoraciones que tiene en las diferentes cuestiones que se ven en el Ayuntamiento.

En cualquier caso insisto en que es una modificación presupuestaria absolutamente necesaria porque hay que ir adoptando medidas y que hay que ir haciendo cosas para intentar que el Teatro esté disponible cuanto antes de nuevo, para que todos podamos seguir disfrutando de él y que no quepa duda que se va a ser bastantes escrupulosos en todas las acciones que se tomen y evidentemente aquí también tendrá algo muy importante que decir la empresa GICAMAN que sus arquitectos y sus técnicos son los que desarrollaron toda la obra, porque el Ayuntamiento puso el terreno y la Junta construyó el edificio. Nosotros aportamos luego también una cantidad porcentual, tanto de la obra como del equipamiento, pero quien llevo fundamentalmente la obra fueron los expertos de la empresa GICAMAN y de la Junta que entiendo que hicieron bien su trabajo, yo por lo menos hoy por hoy los voy a seguir defendiendo mientras alguien no me demuestre lo contrario.

En cualquier caso insisto en que es una modificación necesario y que tenemos que intentando ir tomando medidas para intentar resolver el problema que nos genero la tormenta el pasado día 17 de Septiembre.

Toma la palabra la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Popular, D.^a Sonia González Martínez, diciendo lo siguiente: Nosotros no compartimos las formas, no estamos de acuerdo con las formas que se utilizan a la hora de dar información a la oposición; creíamos que éramos los Concejales del Partido Popular al no formar parte de la Junta de Gobierno los que trabajábamos con oscuridad y con trabas por falta de información, por falta de informes y por falta de comunicación con estos Concejales del Partido Popular que, insisto, no forman parte de la Junta de Gobierno Local, pero sin embargo hemos visto que a diferencia de nosotros, los Concejales de Izquierda Unida que sí que tienen un representante en este órgano también siguen teniendo ese déficit de información, ese déficit de comunicación y al parecer si que tienen algo más a disposición que los Concejales que el Partido Popular, un informe algo que nosotros no tenemos y desconocemos; y si a esto le sumamos que las actas de la Junta de Gobierno Local se nos venía entregando como en el mes pasado de Octubre, que se nos entregaron las actas de Julio y de Agosto, creo recordar; la información con respecto a los Concejales del Partido Popular es prácticamente nula y que nos impide y nos dificulta muchas veces poder realizar nuestra labor de oposición.

Por lo tanto si que le pediríamos más información en esas Comisiones que se van a celebrar para poder informarnos de esas facturas, de los gastos tanto de la obra de la Plaza de la Constitución como de otras cuestiones que son importantes, como el desarrollo de la obra de la urbanización del Sector del Rincón, por ejemplo, como en este caso el seguimiento de responsabilidad en cuanto al Teatro Auditorio que es el tema que nos concierne. Insisto en que por ejercicio de responsabilidad de estos Concejales vamos a votar a favor igual que nos hemos abstenido en el anterior punto, pero más que por ejercicio de responsabilidad, no porque lo merezcan, porque las formas dejan mucho, pero que mucho que desear, las formas que está llevando a cabo el equipo de gobierno; y una llamada de atención por parte de estos Concejales para que exista una comunicación y una información más fluida.



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

Interviene el Sr. Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Ángel Rodríguez Sánchez, diciendo: Yo si he pedido el informe que ha mandado el seguro es porque yo le he preguntado y me ha dicha que ella no lo ha visto, entonces si no lo ha visto es que no ha ido a Comisión de Gobierno y por eso pido yo el informe, porque queremos verlo y antes de pronunciarnos queremos verlo.

Para cualquier obra que se hace tenemos que hacer un proyecto, para cualquier modificación que se hace en cualquier sitio, y vamos a hacer un arreglo de trabajos en altura y no tenemos aún proyecto, que se suba allí la gente.

¿En base a qué presupuestan 40.000 Euros?, si no tenemos proyecto ni informe técnico, si es poner cuatro tejas yo creo que a lo mejor con 4.000 Euros lo podíamos haber solucionado, no sé porque se presupuestan 40.000 Euros, y Vd. ha dicho antes que en el informe que le ha mandado el seguro que había problemas técnicos, pues los queremos ver, queremos ver el informe con lo que dice el seguro a ver en que se basan para decir que ellos no van a cubrir los gastos.

Creemos que es una falta de respeto para los compañeros de Corporación pedir el apoyo a estas modificaciones de crédito sin haber aportado la documentación necesaria que las justifique. Sería una grave irresponsabilidad por nuestra parte dar el visto bueno a unas obras sin saber en que consisten, sin conocer el proyecto. No tenemos explicación alguna de por qué el seguro no lo cubre, no tenemos información de si se han puesto en contacto con la Junta para que se hagan cargo de la derrama, no sabemos el motivo de esta caída del cerramiento y cubierta, y tampoco sabemos si hay un informe que asegure que no le va a pasar lo mismo al resto del edificio. Creemos que la Junta de Comunidades debería hacerse cargo como promotora de la obra y también nos gustaría saber si se ha dado parte al Consorcio de Seguros y las conclusiones del mismo.

Queremos saber el coste final de la obra, que al parecer pasa de los 700 millones de pesetas, más de 4 millones de euros, el presupuesto inicial era de 160 millones de pesetas. Queremos saber las modificaciones que ha sufrido el proyecto, si ha sufrido modificaciones, queremos saber la fecha de la firma de la finalización de la obra, si las modificaciones están visadas por el Colegio de Arquitectos y queremos saber las conclusiones del seguro y que es lo que se tenía contratado con este seguro.

Toma la palabra nuevamente el Sr. Alcalde, diciendo: Yo algunas veces tengo la impresión de que no me explico bien o no se me entiende, porque de verdad que uno se queda un poco perplejo con determinadas aseveraciones bastantes subidas de tono y que no corresponden con la realidad. Vamos a ver, Sr. Concejal de Izquierda Unida, al Consorcio se le ha comunicado el tema y nos contestaron diciendo que no se daban las condiciones para hacerse cargo del incidente. El informe del seguro se vio en la Junta de Gobierno, no recuerdo en cual, pero está aquí la Sra. Secretaria y dudar de estas cuestiones me parece también un poco fuerte, el informe está a disposición de todos y cada uno de los Concejales de la Corporación Municipal; todos los pasos que se han ido dando se han ido hablando en diferentes Comisiones, o de Cultura o Comisiones de Gobierno o Comisiones Informativas. Esa oscuridad que dice que sucede en la gestión no es verdad, todos los pasos que se han ido dando se han ido comunicando, cuando se ha



Ayuntamiento de Argamasilla de Alba

ido obteniendo respuestas y de esos pasos se van adoptando otros pasos diferentes como es el caso.

Evidentemente como vamos a tener un proyecto si acabamos de dar el ok para contratar a un arquitecto que lo tendrá que redactar y que habrá que pagarle, para eso la modificación presupuestaria, y si el informe concluye que hay que hacer las obras que sean, no sé si serán 4 tejas como dice el Sr. Concejal de Izquierda Unida, me parece que no van a ser cuatro tejas, pues ese proyecto de rehabilitación lo contemplará, que costará lo que cueste; yo no lo sé porque no soy arquitecto y para eso hemos buscado a uno, y lo tendrá que ejecutar una empresa constructora que tendremos que elegir, pero para todos esos pasos evidentemente hay que dar los primeros, que es dotar económicamente las partidas presupuestarias correspondientes.

Algunas veces parece que acabamos de aterrizar aquí y no conocemos bien el funcionamiento del Ayuntamiento, para ejecutar los gastos hay que dotar partidas ¿que luego esas partidas se pueden quedar escasas en la dotación?, pues se suplementan que es lo que estamos intentando hacer en este Pleno en los dos puntos que hemos traído. De ahí a decir que no hay información o que hay oscuridad, si toda la documentación que entra en el Ayuntamiento está a disposición de los Sres. Y Sras. Concejales y Concejales de la Corporación en Secretaría; en este caso concreto del informe del seguro está a disposición de todos y pueden venir mañana a por él, y que se vio en una Junta de Gobierno y que se ha hablado en Comisiones Informativas de lo que ha sucedido y de las reclamaciones que se han hecho y que habrá que esperar a ir esclareciendo los datos, le reclamaremos a quien le tengamos que reclamar, pero cada cosa tiene sus procedimientos y sus pasos, y para hacer esos procedimientos y esos pasos evidentemente tenemos que adoptar medidas, y una de las principales es dotar una partida presupuestaria económica para ir dando esos pasos, que como todo en la vida cuesta dinero y hay que tener dinero en las partidas para ir pagando.

Seguramente que con esto no vamos a tener para hacer prácticamente nada, pero es un inicio para ir contratando ese arquitecto para que se vayan haciendo los informes correspondientes, para buscar empresas, para que se tomen medidas coyunturales para tapan el agujero y que no se siga deteriorando el edificio, pero para todo eso insisto que se hará con los correspondientes proyectos visados por quien los tenga que visar, que no sé ahora mismo quien los tendrá que visar, pero que no se preocupe el Concejal de Izquierda Unida que en la Administración todos los pasos se dan de forma regulada y hay ingenieros, hay arquitectos y hay personal funcionario que trabaja y que todo se esclarece, y si hay que hacer una reclamación no se preocupe Vd. que los primeros interesados en hacerla somos nosotros, porque los primeros interesados en que el Teatro esté cuanto antes rehabilitado somos nosotros, el equipo de gobierno y creo que toda la Corporación en su conjunto.

El Teatro ha supuesto un cambio importante en la cultura de nuestro pueblo y es un espacio muy necesario que están utilizando muchas asociaciones y muchos colectivos y con una programación muy amplia y que lamentablemente hemos tenido que suspender. Los primeros interesados en esclarecer que es lo que ha sucedido, las consecuencias y que alguien se tenga que hacer cargo de rehabilitar el edificio y poner fondos somos nosotros, porque también defendemos fundamentalmente las arcas municipales y si esto no nos



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

cuesta un duro cuando se termine todo el proceso mejor que mejor, o cuanto menos nos cueste mejor, porque el dinero que no gastemos aquí lo podremos después utilizar en otras cosas, pero primero habrá que ir dando pasos para adoptar las medidas correspondientes y solucionar el problema cuanto antes.

Sin más intervenciones, y sometido el asunto a votación **el PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA, en votación ordinaria y con 11 votos a favor (6 Grupo Municipal Socialista y 5 Grupo Municipal del Partido Popular) y 2 votos en contra del Grupo Municipal de I.U, aprueban la adopción del acuerdo arriba transcrito.**

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde da por concluido el Acto, siendo las veintidós horas del que se extiende la presente Acta de lo tratado, que yo, como Secretaría de la Corporación, doy fe.

LA SECRETARIA,

EL ALCALDE,

Fdo. Ana Cristina Navas Sánchez.

Fdo. Pedro Ángel Jiménez Carretón.